

# Boletín Informativo No. 133

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia informa a todos sus Miembros que ha ampliado hasta el 30 de septiembre de 2020, la solicitud de ampliación de la Sesión de Liquidación al Vencimiento de las Operaciones de Contado, sin que se cause la tarifa establecida para dicho concepto.

Para ampliar esta información puede comunicarse con Camila Gómez al correo [cgomez@camaraderiesgo.com.co](mailto:cgomez@camaraderiesgo.com.co) al teléfono (1) 327700 Ext. 225 ó Rafael Díaz [rdiaz@camaraderiesgo.com.co](mailto:rdiaz@camaraderiesgo.com.co) a la Ext. 246.

<http://www.camaraderiesgo.com/es/regulacion/boletinesinformativos>